



Comodoro Rivadavia 20 MAR. 2018

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "Curso de portugués, lengua extranjera-introducción al idioma" (CUDAP N° 952/2018), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Lic. Elena Moreira Mathias, como responsable del proyecto, profesora de portugués, de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que en la propuesta de referencia se presentan como personal interviniente a: Lic. Elena Moreira Mathias (Coordinación y capacitación) y Lic. Fernando Miguel (Capacitación)

Que la propuesta presenta como objetivo que al concluir el curso los asistentes puedan adquirir las nociones básicas del idioma que le permitan desenvolverse razonablemente en relaciones comunicativas simples y eventuales de la vida cotidiana; reconocer y emplear las estructuras gramaticales básicas del idioma; y reconocer los diversos componentes culturales portugueses y brasileños plasmados en la lengua.

Que la propuesta de referencia está destinada a estudiantes, docentes y no docentes de la UNPSJB así como también a la comunidad en General.

Que la fecha la ejecución de la actividad será desde marzo a noviembre de 2018.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas según Res. 334/2014 Art. N° 7- Financiamiento.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto de Extensión "Curso de portugués, lengua extranjera-introducción al idioma", presentado por la Lic. Elena Moreira Mathias, a realizarse desde marzo a noviembre de 2018, en la Sede Comodoro Rivadavia.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.




2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

Art.3°) Encomendar a la directora del proyecto Lic. Elena Moreira Mathias la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 180 - 18**

  
Mg. Patricia Viviana Pichi  
Decana  
FHCS - UNPSJB